

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL

676.- Modificación de las bases de la Convocatoria de ayudas económicas para el pago de matrícula de estudios universitarios y de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años correspondientes al curso 2007-2008.

El Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2008 acordó, a propuesta de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, aprobar lo siguiente:

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2007, acordó a propuesta de esta Consejería, la aprobación de las bases y la convocatoria de ayudas económicas para el pago de matrícula de estudios universitarios y de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años correspondientes al curso 2007-2008.

Habida cuenta de la no existencia de concurrencia competitiva y con el propósito de poder facilitar el acceso de los ciudadanos melillenses interesados a las citadas ayudas, es por lo que VENGO EN PROPONER A ESTE CONSEJO DE GOBIERNO ACUERDE la modificación de la base sexta, añadiendo un párrafo final con la siguiente redacción:

Concluido el proceso selectivo, y si existe crédito suficiente, podrán tenerse en consideración aquellas solicitudes que hayan sido formuladas fuera de los plazos previstos en la presente base.

Melilla a 10 de marzo de 2008.

El Secretario del Consejo de Gobierno.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL

677.- El Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana mediante orden número 108 de fecha 6 de marzo de 2008, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la propuesta de denegación formulada por el órgano colegiado en la que se significa que no han existido alegaciones por parte de los interesados incluidos en la resolución provisional de la convocatoria de ayudas para matrículas unuversitarias y de acceso a la universidad para mayores de 25 años del curso 2007-2008, del grupo de solictudes correspondientes al primer plazo de presentación en la base séptima de la convocatoria.

VENGO EN ORDENAR, que la resolución provisional de las solicitudes correspondientes al primer plazo de presentación número 51 de fecha 11 de febrero de 2008, cuyo listado se adjunta, adquiera el carácter de definitiva.

Se acompaña la relación correspondiente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Melilla a 10 de marzo de 2008.

El Secretario Técnico P.A.

José Ramón Antequera Sánchez.